Plato, Magdalena, 12 de noviembre de 2026.

Doctor

JAVIER NIEBLES FERREIRA

Secretario de Hacienda

Jefe de presupuesto (e)

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA.".**
VALOR:	**CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($5.096.000.00) M/CTE**

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato - Magdalena